

0000 11

RESOLUCION N° 94.1.1.1. 0685

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de marzo de 1994, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMERCIAL EDWIN REYES E. S.A.";

QUE el señor Juan Carlos Reyes Baca, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor Julio Ortiz Loer, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJC.94.554 de marzo 24 de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-94023 de marzo 14 de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "COMERCIAL EDWIN REYES E. S.A." por CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 45'000.000), con lo que asciende a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000) dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUCRES (S/. 5.000) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 20 de noviembre de 1972 por la cual se constituyó la compañía EDWIN REYES E. CIA. LTDA. la hoy llamada COMERCIAL EDWIN REYES E. S.A., que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

[Handwritten signature]
Cuy
PDS

- 2 -

"COMERCIAL EDWIN REYES E. S.A."

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 20 de febrero de 1985 por la cual la compañía EDWIN REYES E. CIA. LTDA. se transformó en una sociedad anónima denominada COMERCIAL EDWIN REYES E. S.A., la misma que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 29 MAR 1994

PEB
Dra. Beatriz García Banderas

K. Cup
BdeH.

En esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 842-185 del Registro Mercantil como documento que se comunicó a la despacho de la Superintendencia de Compañías, en Quito, el día 22 de marzo de 1994, publicándose en el Boletín de la Superintendencia de Compañías, el día 29 de marzo de 1994.

AB
[Firma]
SECRETARIO
Dr. [Nombre]